



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
DPTO GESTION DE LAS PERSONAS
MJL/PCG/nnp

TALCAHUANO, **06 de Febrero del 2012.**

VISTOS: La resolución N° 1600/30-10-2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 18.834, el Decreto Ley N° 2763/79, los Decretos Supremos de Salud N°s. 140/04 y 118/10,

TENIENDO PRESENTE: la resolución N° 2035 de fecha 12 de Diciembre del 2011, que llamó a concurso público para proveer cargos en el Servicio de Salud Talcahuano, y que la primera etapa del proceso se encuentra afinada, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° **0167.-**

1.- MODIFICASE las bases del Concurso Público llamado por este Servicio y que fuera legalizado mediante resolución exenta N° 2035 de fecha 12 de Diciembre del 2011, en la parte correspondiente al cronograma de trabajo, teniendo presente que la primera etapa del proceso se encuentra afinada y en manera alguna afecta el procedimiento del proceso y no origina perjuicios a los postulantes, quedando como aquí se indica:

ETAPAS	FECHAS
Publicación Diario Oficial	15 de Diciembre del 2011.
Difusión Concurso de Ingreso de www.sstalcahuano.cl y establecimientos dependientes.	16-12-2011 al 27-12-2011
Postulación, recepción de antecedentes.	28-12-2011 al 13-01-2012
Constitución del Comité.	16-01-2012.
Evaluación de antecedentes por la Comisión	17-01-2012 al 03-02-2012.
Difusión de nómina por orden de puntaje.	08-02-2012.
Apelaciones	
Presentación de apelaciones.	09-02-2012 al 17-02-2012.
Resolución de apelaciones.	20-02-2012 al 29-02-2012.
Cierre de Proceso	
• Difusión de resultados definitivos	01-03-2012 al 09-03-2012.
• Presentación nómina ordenada por puntaje hasta con tres candidatos al Sr. Director.	16-03-2012.
Ofrecimiento del cargo.	A contar del 20-03-2012.
Asumo de funciones.	1° de Abril del 2012.

2.- Transcribese una copia a la Secretaria Regional Ministerial de Salud y a los establecimientos dependientes de este Servicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


MAURICIO A. JARA LAVIN
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO



Distribución:

- * SEREMI 8va. Región.
- * Hospital Las Higueras.
- * Hospital de Tomé.
- * Hospital Penco-Lirquén.
- * Dpto. Gestión de las Personas.
- * Oficina de Partes.

6494

Transcrito fielmente,




Ministro de fe.